



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES

ANEXO 002-A/14.08

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FERROVIARIA

Nº 2007-MTC/14

La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 57° del Reglamento Nacional de Ferrocarriles y visto el Informe del Evaluador en Formulario 008/14.08- Revisión Técnica para Vehículos Ferroviarios con N°..... Certifica el buen estado del equipo inspeccionado, el cual se encuentra en condiciones apropiadas y seguras para su operación.

OTORGA EL "CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FERROVIARIA" AL:

Table with 3 columns: VEHÍCULO FERROVIARIO, NÚMERO DE VEHÍCULO, ORGANIZACIÓN FERROVIARIA; ÁMBITO DE OPERACIÓN, TIPO DE TRANSPORTE, FECHA DE EMISIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Table with 3 columns: FABRICANTE, AÑO DE FABRICACIÓN, TROCHA; POTENCIA (HP), CAPACIDAD (TM), NÚMERO DE ASIENTOS; PESO / TARA (KG.), BOGGIES, Nº DE EJES

Autorizando a la Organización Ferroviaria la circulación de este vehículo, bajo las siguientes condiciones:

Table with 2 columns: Nº, CONDICIONES

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES FIRMA Y SELLO